



Resolución Jefatural No. 097 -2009-AGN/J

Lima, 04 MAR. 2009

Visto, el expediente N° 900827, sobre solicitud de Licencia sin goce de haberes por motivos particulares de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 110° y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen otorgar al servidor Licencia sin goce de haberes por motivos particulares hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, con el documento de visto, el servidor Héctor Hinojosa Huamaní, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, solicita Licencia sin goce de haberes por motivos particulares del 02 de marzo al 22 de mayo de 2009, argumentando la necesidad de realizar un viaje por motivos familiares que requieren de su presencia;

Que, evaluado el expediente es pertinente otorgar al citado servidor la licencia solicitada a partir el 01 de marzo hasta el 24 de mayo de 2009;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- OTORGAR, al Señor Héctor Hinojosa Huamaní, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, Licencia sin goce de haberes por motivos particulares por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución jefatural, computándose del 01 de marzo hasta el 24 de mayo de 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

